



DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN INVERNADERO”.

En la ciudad de Huatusco, Ver., siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, sita en avenida 25 poniente No. 100, entre calles 22 y 32 sur, colonia Reserva Territorial, C.P. 94100 de esta misma ciudad, el grupo de trabajo de la comisión constituida para la Segunda Ronda de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A17.2023/06 relativa a la adquisición de “UN INVERNADERO”, integrada por los C.C. **L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro**, Subdirectora Administrativa; **L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **Lic. María del Rosario Marín Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez**, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; **Dr. Erick Morales Polanco**, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas y **C.P José Luis Cabal Silvestre**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, dictaminan con base a las proposiciones de los participantes la mejor opción para la emisión del fallo. =====

VISTO

Para dictamen, las proposiciones técnicas-económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de las bases de la Licitación Simplificada No. **LS/SO/04.A17.2023/06** y, =====

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición de “UN INVERNADERO”, fue contemplado en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-2351/2023 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/002117CG/2023 ambos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, para no contravenir las disposiciones de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

SEGUNDO.- Con fecha 21 de abril del año en curso en la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones se aprobó el acuerdo No. SO/04.A17.2023 para llevar a cabo la adquisición de “UN INVERNADERO” para este Instituto Tecnológico. =====

TERCERO.- Que para llevar a cabo la presente adjudicación, se cuenta con la autorización del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de la misma, descrito con oficio No. IEEV/EG/0491/2023 del 8 de mayo de 2023. lo anterior, con fundamento en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

CUARTO. - Que para la referida adquisición se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN INVERNADERO”.

Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se eligió la modalidad de Licitación Simplificada que no supera lo establecido en el Artículo 27 Fracción III y Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

QUINTO.- Que con fecha 12 de junio se remitieron los oficios Nos. ITSH/SA/RMyS/338/2023, ITSH/SA/RMyS/339/2023, y ITSH/SA/RMyS/340/ 2023, se invitaron a los proveedores: Comercializadora El Manzano Agroindustrial S.C. de R.L. de C.V; Cooperativa Agropecuaria Xaman Eka S.C. de R.L. de C.V. y Soluciones Integrales Horeb, S.A. de C.V; respectivamente. =====

SEXTO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día veintiuno de julio del año en curso, a las once horas se celebró el acto de recepción y apertura de Proposiciones Técnicas-Económicas, siendo presidido por los CC. L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa; L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; Lic. María del Rosario Flores Marín, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Planeación de Programación; Dr. Erick Morales Polanco, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas; C.P José Luis Cabal Silvestre, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y en representación del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz, el Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido, asesor. =====

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1, 2, 7, 9, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 56, 57 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos. =====

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de “UN INVERNADERO” para el área académica con la finalidad de continuar con las operaciones en cumplimiento de los Programas y Metas de este Instituto Tecnológico. =====

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente al evento de recepción y apertura de ofertas, una vez constatada la participación de los proveedores: Comercializadora El Manzano Agroindustrial S.C. de R.L. de C.V. y Soluciones Integrales Horeb, S.A. de C.V; los cuales previo a la celebración de ese acto, presentaron en tiempo y forma ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, los sobres que decían contener sus propuestas técnicas-económicas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos con anterioridad, se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para constatar que presentaron los documentos





DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN INVERNADERO”.

requeridos en las bases de participación de la presente licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios asistentes. =====

CUARTO.- Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las disposiciones técnicas solicitadas en las bases de participación, el personal de este Instituto que conforma la Comisión para dictaminar esta Licitación, procedió al análisis de las propuestas técnicas y económicas recepcionadas de los proveedores participantes, determinándose lo siguiente: =====

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA DE SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V: =====

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<p>ESTRUCTURA PARA INVERNADERO ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 14, CON UNIONES TROQUELADOS, DESMONTABLES Y DE FACIL ENSAMBLE. INVERNADERO CON VENTILACION CENITAL. SUPERFICIE TOTAL: 581.44m2 SUPERFCIE EFECTIVA:414.40 m2 ANCHO: 18.4 m LARGO: 31.6 m</p> <p>Invernadero diseñado según la norma NMX-E-255-CNCP-2013, con las siguientes consideraciones: Resistencia máxima de 100km/h de velocidad de viento, capacidad de carga de 35kg/m2. Altura máxima de 6.80m al cenit de cada túnel Ancho de túnel de 7.40m y claros entre postes longitudinales de 4.0m. Invernadero con ventilación cenital de 1.0m de apertura y ventilación perimetral de 3.70m de apertura. Columnas perimetrales e intermedias de PTR de 4m x 2", con ancla cimentada de 1m x 2" estrechado.</p>	Unidad	1	\$ 470,000.00	\$ 470,000.00

(Handwritten signatures in blue ink)





DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN INVERNADERO”.

Dos postes intercabeceros de PTR de 2"
 Sujeción y herraje desmontable con tornillos galvanizados de 3/8"
 Arcos principales de PTR de 1 3/4".
 Cable tensor transversal de 1/4" con tres tirantes verticales con alambre cal. 10 en pórticos intermedios. Su función es estabilizar la estructura y soportar la carga del cultivo del sistema de tutoreo.
 Largueros cenitales y perimetral superiores de 1 1/2" y perimetrales inferiores de PTR de 1 1/4"
 Canalón galv. Cal. 16 en unión de túneles y laterales.
 Tubo cortinero de 38mm cal. 18 para enrollar cortinas
 Sujeción estructural con herrajes y tornillos galvanizados de alta resistencia de 3/8"
 Sujeción de cubiertas con perfil poligrapy galv. Cal. 22
 Sistema de tutoreo con 10 líneas de cable de acero de 3/32"
 Accesorios para mecanizado de cortinas a base de malacates, poleas y cable. La operación de apertura y cierre es completamente manual.
 Un juego de puerta con exclusiva, corrediza de 3.0m de ancho y 3m de altura

CUBIERTA PARA INVERNADERO

Polietileno Blanco Cal. 720 al 25% de sombra pentacapa en techos y cortinas.
 Malla antiafidos 50 x 25 hpp color NEGRO en ventilación perimetral y 25 x 25 hpp color cristal en cenital
 Ventilas con cortinas enrollables, con ayuda de malacates y tubo flecha de 1 1/2".

SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO CON TIMER





DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN INVERNADERO”.

<p>Consta de un sistema de riego por goteo tipo espaguetti calculado para 1280 plantas aproximadamente. Incluye Red de conducción Hidráulica de PVC RD-26 de diferentes diámetros, según el caudal necesario para cada sección de riego, Laterales de manguera polietileno PEBD 16 mm Cal. 32 mil, Iniciales de inserción en la unión de PVC con la manguera. " Una línea de riego por cama de cultivo. Se pretende instalar 4 camas de cultivo por túnel de 7.40m, por lo que serían 4 líneas de manguera.</p> <p>Goteros autocompensantes y antidrenantes de 8lph, colocados a cada 80cm. Incuye 4 salidas de 2lph con tubing de 50cm y estacas.</p> <p>Red de conducción Hidráulica de PVC RD-26 de 38mm, Laterales de manguera polietileno PEBD 16 mm Cal. 35 mil, Iniciales de inserción.</p> <p>Incluye motobomba de electrica de 1.0HP, filtro de discos de 130 MESH cuerpo grande</p> <p>2 tinaco2 de 1250 litros para almacenamiento de agua. Ahí mismo se le egregan los fertilizantes</p> <p>Timer de 2 secciones con contactor de arranque para programar riegos.</p> <p>INSTALACIÓN,ASESORIA TÉCNICA Y MANO DE OBRA.</p>									
			<table border="1"> <tr> <td>Subtotal</td> <td>\$ 470,000.00</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 470,000.00</td> </tr> </table>	Subtotal	\$ 470,000.00	IVA	0.00	Total	\$ 470,000.00
Subtotal	\$ 470,000.00								
IVA	0.00								
Total	\$ 470,000.00								

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA DE COMERCIALIZADORA EL MANZANO AGROINDUSTRIAL S.C. DE R.L. DE C.V:

La apertura de la Propuesta Económica de la empresa **Comercializadora El Manzano Agroindustrial S.C. de R.L. de C.V.**; no se llevó a cabo por no cumplir con el inciso b) y k) de las propuestas técnicas.



(Handwritten signatures in blue ink)





DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN INVERNADERO".

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad vigente en la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adquisición no solo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes y servicios requeridos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y la documentación completa establecida en las bases para la presente Licitación Simplificada, en ese contexto y una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas concursantes, los integrantes de la Comisión de Licitación, determinaron que el licitante Soluciones Integrales Horeb, S.A. de C.V; cumplió con las propuestas técnicas y en referencia a las propuestas económicas se sobre pasa el precio de costo de acuerdo al Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-2351/2023 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/002117CG/2023 ambos autorizados por la Secretaria de Finanzas y Planeación para la adquisición de "Un Invernadero". =====

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 15, 56, 57 Y 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023; 177 Y 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

RESUELVE

PRIMERO.- Se declara **Desierta** la Segunda Ronda la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A17.2023/06 relativa a la adquisición de "UN INVERNADERO de acuerdo a lo estipulado en la Fracción IV y V del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud que el precio ofertado por el Licitante es mayor a lo autorizado por la Secretaria de Finanzas y Planeación en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-2351/2023 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/002117CG/2023. =====

SEGUNDO.- Que con base al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar por la modalidad de adjudicación directa con un proveedor que esté acorde a lo autorizado en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-2351/2023 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/002117CG/2023. =====

TERCERO.- Notifíquese lo anterior a la empresa participante en apego a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera de las Bases de Participación, así como, al Órgano Interno de Control de





DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN INVERNADERO”.

conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para segunda ronda de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A17.2023/06 relativa a la adquisición de “UN INVERNADERO”. =====

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervienen, y dándose por notificado de este dictamen técnico-económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las quince horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los participantes para debida constancia. =====

L.C. y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ.

L.C. JUAN MANUEL AVENDAÑO BLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.

DR. ERICK MORALES POLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
BÁSICAS
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

L.C. MARÍA DEL ROSARIO MARÍN FLORES.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y
PROGRAMACIÓN
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

C. P. JOSÉ LUIS CABAL SILVESTRE.
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

